

## SISTEMA CENTRALIZADO DE PAGOS NUEVO SERVICIO - CONSULTA DE PAGOS ON LINE

## Señor Beneficiario:

Informamos a UD., que a partir del día 01-10-2009, Usted podrá consultar en forma "ON LINE" los pagos que la Provincia le haya realizado.

Esta consulta contendrá todos los datos necesarios para que efectúe todos sus controles en cuanto a la acreditación realizada por el Banco o excepcionalmente ante un pago Directo sin necesidad de recurrir a otros medios.

Para poder acceder a este servicio, el "TITULAR INSCRIPTO", en el registro de beneficiarios, o sus apoderados debidamente acreditados, deberán presentarse ante la Oficina de Beneficiarios, en la TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, Oficina de Beneficiarios, 2º piso Casa de Gobierno, a los fines de solicitar el servicio en forma escrita.

Cumplido esto y en forma inmediata, se le asignara una clave de acceso por ÚNICA VEZ, para que luego, el Beneficiario proceda al cambio de la misma, vía Web, a fin de que pueda realizar sus consultas, bajo el formato de que el "USUARIO" será siempre el cuit registrado en nuestros sistemas y una "CLAVE PERSONAL" tal cual se expresara anteriormente.

Dentro del sistema UD., podrá consultar por rangos de fecha "DESDE –HASTA", y se le desplegara ordenada por fecha de pago todas las ORDENES de PAGO canceladas por esta T:G:P, indicando la procedencia ,SAF (Servicio Administrativo Financiero) que origino la obligación, Nº de orden de Pago ; concepto del Documento e importe, neto de retenciones, solo por las O:P que corresponden al CUIT consultado. El listado de los SAF se consulta dentro del link denominado listado de SAF.